



Pucallpa, 28 de agosto del 2023

OFICIO MULTIPLE N° 239 -2023-UGEL-CP/AGP.

Señor(a):
 Director(a) de las Instituciones Educativas.....
 Ciudad.-

**ASUNTO: REMITIR E IMPLEMENTAR ACCIONES DE TUTORIA
 Y ORIENTACION EDUCATIVA EN LA IE.**

REF. : RM N° 474-2022-MINEDU.
 RM N° 149-2023-MINEDU
 RVM N° 212-2020-MINEDU
 Ley N° 30364

Mediante el presente, me dirijo a usted para saludarle cordialmente a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local de Coronel Portillo y, a la vez alertar a todas las instituciones educativas, que se está incrementado reportes en el SISEVE respecto a casos de violencia escolar entre estudiantes. Por lo cual, amerita revisar, reajustar e implementar las siguientes acciones:



- a. Organización institucional y protocolos de actuación interna para prevenir todo tipo de violencia en horas críticas en la IE, como recreos, cambios de hora, formaciones, ingreso y salida de la IE u otras actividades. Estas acciones deben estar incorporadas en el reglamento Interno de la IE.
- b. Revisar las normas y acuerdos de convivencia institucionales y de aula respectivamente sobre la buena convivencia entre estudiantes y las acciones reparadoras.
- c. Ejecución, seguimiento y monitoreo a las 2 horas de tutoría establecidas en la IE con evidencia.

Dichas acciones las deben implementar el Comité de Gestión del Bienestar, e involucrar a la participación de toda la comunidad educativa e informar a la UGEL respectivamente.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para expresarles las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,



Mg. Educ. LILIANA ARMAS SANCHEZ
 Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local
 Coronel Portillo

UGEL CP/LAS
 AGP/EKC
 TOE/LEAM

